

ACTA No. 40

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Miércoles 16 de Julio del año 2014, siendo las 14:00 Hrs. (dos de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, 54, 68, Fracción I, 69 Fracción II, 89 Fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley No. 75 de ley Gobierno y Administración Municipal, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura del Acta Número 39 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 27 de Junio del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:
 - A) La Aprobación y en su caso la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de origen de Aplicación de Fondos, correspondientes al mes de Junio del Año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, Inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.
- 6) Solicitud que presenta el C. Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Preservación Ecológica de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:
 - A) La Aprobación y envío para su Publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, del Reglamento de Protección a los Animales, para el Municipio de Nogales, Sonora.

7) Lectura de Correspondencia.

8) Informe de Comisiones.

9) Asuntos Generales.

10) Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: quiero agradecer y darle la bienvenida a las personas que aquí se encuentran, presumo que vienen con su presencia a apoyar algún punto a tratar aquí en la junta de cabildo pero sean bienvenidos esta es su casa, me permito decirles que pues no pueden participar verdad, pero si estar muy pendientes de lo sucedido, que espero que suceda de acuerdo como lo traen ustedes en el pensamiento, lo único que les quiero decir es que de fondo se algo del proyecto y estoy con ustedes, bienvenidos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal: Agradece la asistencia de todos los Regidores, Síndico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, manifiesta: bueno, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, sírvanse a manifestarlo, de no haberlo lo pongo a su consideración para efectos de su aprobación o desaprobación y si es la primera, levanten la mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: muy bien aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Julio del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al primer punto del orden del día: Pasando la lista de asistencia para declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Muy bien Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 20 (Veinte) miembros de Cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo (justifico falta), Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral (justifico falta),, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, por lo que informa que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta en consecuencia consideramos que es legal la reunión, así lo declaramos legalmente instalado.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura del Acta Número 39 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 27 de Junio del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta ahora compañeros, si están de acuerdo con que se lea única y exclusivamente los acuerdos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente, la lectura de los acuerdos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se de lectura únicamente a los acuerdos del acta No. 39 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Junio del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto señor secretario le solicito se sirva a dar lectura a los acuerdos del acta anterior.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta Número 39 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 27 de Junio del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, se somete a consideración.

El C. Jesús Leobardo Limón delgado, Regidor Propietario manifiesta: Un comentario, es en base al comunicado que se le hace al Gobernador del Estado, no dijimos que era extrañamiento, que era un exhorto para ver las posibilidades de cómo iba el funcionamiento del Puente Caribbean, para ver como andaban ahí, para ver si es posible corregirlo por favor.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Regidor, le quiero nada mas comentar que la lectura que di ahorita yo es Extrañamiento o Exhorto, así lo acordaron los Regidores, no estamos diciendo que es un extrañamiento o un Exhorto, son las dos variantes no? Así quedo estipulado en sesión de Cabildo del cual tenemos la grabaciones, y se sometió a votación.

El C. Jesús Leobardo Limón delgado, Regidor Propietario manifiesta: Entonces pasare con usted Licenciado para escucha la grabación.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento responde: seguro que si regidor, ahí lo espero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, de cualquier manera el contexto de la lectura que se dio ahorita, si están de acuerdo en su contenido, sírvanse a levantar la mano en sentido de aprobación, El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 39 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Junio del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: A) La Aprobación y en su caso la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de origen de Aplicación de Fondos, correspondientes al mes de Junio del Año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, Inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está el planteamiento.

La C. Nidia Lizeth Castillo Arredondo, Regidora Propietaria manifiesta: Presidente, traigo aquí el dictamen por parte de la comisión de Hacienda, en la reunión que se hizo con la Tesorera.

En este momento la C. Nidia Lizeth Castillo Arredondo, Regidora Propietaria procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, mismo que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Señor Presidente, nomas para que quede asentado en acta, que hemos estado

trabajando con la comisión de Hacienda, con Jorge Freig, Nidia Castillo y Jorge Jiménez, y hemos tenido algunas reuniones ahí para que nos resolviera nuestras dudas no?, dudas que nos ha estado planteando durante las sesiones anteriores no? Y en ese sentido pues hemos avanzado en aclararse no? Esas dudas y vamos avanzando en que esta información que yo estaba pidiéndole a la tesorera se ha ido resolviendo poco a poco.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: muy bien regidor lo felicito, bueno lo sujeto a aprobación, sírvanse a levantar la mano quien manifieste estar de acuerdo con ello.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, solo traemos cinco votos en contra señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos del mes de Junio del año 2014, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Preservación Ecológica de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: a) La Aprobación y envío para su Publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, del Reglamento de Protección a los Animales, para el Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor, quiere hacer una exposición?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Si, buenas tardes señor Presidente, tenemos un dictamen con fecha de once de julio, de las comisiones unidas, que en su caso es la comisión de preservación ecológica, la comisión de salud, y la comisión de gobernación en donde después de más de diez sesiones en que estuvimos trabajando en el diseño de este reglamento, les quiero subrayar ahí nuevamente que las tres

comisiones participaron casi doce regidores de todas las fracciones, de todos los partidos políticos, estuvieron acompañándonos asociaciones protectoras de la ciudad, también nos acompañó el centro antirrábico, en ese sentido obtuvimos un dictamen en donde fue firmado por a la totalidad de los integrantes la comisión que les estoy comentando no? Este reglamento que estamos sometiendo a consideración del pleno, tenían el primero reglamento en algún municipio de acá de Sonora que se podía aprobar no? La ley que da origen al reglamento, esta ley señor presidente fue aprobada el año pasado en el mes de Junio del 2013, pero le quiero comentar que los trabajos de esta ley iniciaron desde la legislatura pasada no? Y los trabajos de la legislatura pasada se retomaron en esta legislatura, por conducto del diputado se sometió a aprobación del Congreso Estado se aprobó y obviamente nos obliga a nosotros los Ayuntamiento a promulgar este reglamento respectivo no? Estamos muy satisfechos los regidores que trabajamos como lo comenté en más de diez sesiones para poder diseñar y finalizar este reglamento, estuvieron participando obviamente las gentes que están día a día trabajando en la protección de los animales aquí domésticos, y me gustaría señor presidente poner a consideración del pleno aquí de Cabildo, que si se podría concederle el uso de la voz, para mí es muy importante que hagan uso de la voz los compañeros de las sociedades protectoras de animales que trabajaron intensamente durante diez sesiones y vienen trabajando desde hace mas de dos o tres años, entonces es una propuesta que hago para que ellos nos puedan decir sus comentarios no? Acerca del contenido de este reglamento y los alcances del mismo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno, yo considero que de acuerdo al planteamiento que hace aquí, que sería por lo que toca a usted regidor, por lo que plantea que se apruebe y se envíe a la publicación, pero por otro lado se podría considerar el hecho de enviarlo a comisiones para su análisis?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: no, ya está listo yo ya tengo el dictamen aquí.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: ya lo vio la comisión de gobernación también y todo no?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: si me permiten, ahí señor presidente este reglamento se turno desde el treinta y uno

de marzo ahí para recordarles un poco, se turno por el mismo pleno acá de cabildo a las comisiones unidas para comenzar el trabajo no? A partir del 31 de marzo iniciamos los trabajos, ya tenemos nuestro dictamen, está firmado por la totalidad, casi son once regidores los nos juntamos en estas tres comisiones, incluyendo como se los comente las sociedades protectoras de animales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: a eso me refería yo, que en un momento dado, desconocía yo de momento la situación de que ya en las comisiones había sido aprobado, yo entiendo presumo que las comisiones fueron enriquecidas, en su contexto por parte de las organizaciones que protegen a los perritos, eso significa verdad que no tendría necesidad de que se complementara porque las comisiones fueron ampliamente.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: no, que se les concediera señor presidente el uso de la voz, porque para mí en lo personal es muy importante porque los compañeros de las asociaciones protectoras de animales tienen algunos años trabajando en esto, entonces quisiera que quedara constancia de lo que ellos han hecho.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: cuantas organizaciones vienen ahorita?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: son dos o tres pero sería algo breve.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: cuales son los nombres?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Nogalenses en PRO de los animales, Canófila de Nogales, Marcando Huella A.C.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ya oyeron ustedes los nombres, yo propongo aquí a Cabildo si están de acuerdo con la

participación por medio de la representatividad de cada organización que se acaba de manifestar, sírvanse a levantar la mano si están de acuerdo.-El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a las siguientes asociaciones protectoras de los animales: 1) Marcando Huellas; 2) Canófila de Nogales y 3) Nogalenses en protección de los Animales, para que expliquen en relación al Reglamento que se presenta para su aprobación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: lógicamente que con confianza, somos todos aquí amigos, somos gente que entendemos muy bien y no creo que haya aquí alguna persona, sírvanse a levantar la mano quien no quiera a los animalitos, vamos a empezar, quien representa la primera organización?.

La Representante de la Primera Organización procede a manifestar: Soy María Griselda Barrientos, pertenezco a la asociación en Protección de los animales, tenemos nueve años legalmente constituidos hemos trabajado mucho, mis compañera Elsa Morales el veterinario Gilberto también apoyándonos, somos una asociación Civil sin fines de lucro, hacemos todo lo que podemos por los perritos, por los gatos también, hasta por los burros y los caballos también, recibimos apoyo de la gente, hemos hecho bailes, hemos hecho kermeses de ahí a salido para mantener a tanto perrito cada quien tiene en su casa albergues temporales en lo que salen los perritos en adopción, para nosotros es muy importante que nos apoyen porque? Porque necesitamos concientizar a las personas, y en este momento yo creo que ya en el reglamento que el Licenciado David Jiménez nos ha ayudado muchísimo, junto con los regidores que están aquí presentes, nosotros estamos muy contentos y muy agradecidos pero esto es para que ya se haga público de que la gente esté consciente de que por ley en el reglamento no tienen que andar en la calle, estamos pidiendo también el apoyo de la policía Municipal y pues hay veces que nos han apoyado cuando lo necesitamos, pero si necesitamos mucho apoyo porque hay perritos abandonados, masacrados y pues si necesitamos apoyo tanto de usted Licenciado, de todos los regidores y pues la Policía Municipal y pues aquí estamos, seguimos

trabajando muy duro y pues, ahorita estoy yo de presidente de Nogalenses en PRO de los animales, seguimos trabajando y pues seguirle echando ganas porque ellos nos necesitan.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: muchas gracias, yo propongo que dentro del reglamento entiendo que viene todo lo previsto a lo que ella está planteando, en ese reglamento ya viene en qué forma va a ejecutarse la ley, y lo que usted está planteando ya viene debidamente, porque yo entiendo que ustedes estuvieron debidamente retroalimentando, bueno aquí está mi amiga la que acaba de exponer, a ella en lo personal le tienen alguna pregunta qué hacer los regidores? Ok, nos vamos con la segunda representante, quien es?.

La representante de la segunda organización manifiesta: yo, soy Miriam, vengo en representación de la asociación Canofila de Nogales, y en representación del veterinario, pues nosotros agradecerle el tiempo que se tomaron todos los regidores y el Licenciado David Jiménez, que nos apoyaron, pues este reglamento más que nada nos sirve para educar, a todos los Nogalenses y ojala que fuera para toda la República no? Aquel que es un ser vivo, que necesita cuidado, que necesita atenciones y sobre todo en ser mas en el centro antirrábico, hacerlo más digno y mas presumible vamos a decirlo así no? Más que nada para eso es el reglamento, que cumplamos con las leyes de tener un animalito y que el centro antirrábico, de la atención que debe de dar o mucho mejor de lo que ya da.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo pienso que con el reglamento de las condiciones de los animalitos se van mejorar, tienen mucha razón, son seres vivos que de alguna manera hay que protegerlos, incluso porque ellos nos protegen a nosotros, no sé si a nuestra amiga tienen una pregunta que hacerle? Entonces la siguiente exposición.

El representante de la segunda organización manifiesta: Ángel Aguayo a sus órdenes, vengo de marcando Huellas A. C. pues ahorita venimos dos representantes y hay mas afuera, pues principalmente agradecerle a usted y a todos los aquí presentes por el espacio que nos están brindando, para lo que estamos solicitando nosotros y a nombre de las tres asociaciones queremos más que nada que se apruebe el reglamento, para empezar a trabajar en conjunto con las autoridades, que en muchos casos el maltrato animal y que diario nos llegan quejas a nivel personal, las paginas están saturadas, sobre

hay muchos perros en la calle, y entonces la misión que tenemos nosotros es crear consciencia en la ciudadanía, que es una responsabilidad, que nos solo es un animal, un bultito para tenerlo en la casa o en el techo, lo que buscamos es que nos den la oportunidad de trabajar a favor de los animales, y no solo hay perros también hay gatos, burros, caballos y muchos animales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: esto tiene que ver con el animal domestico, es decir nada tiene que ver con el animal n domestico como el gato montés, el tigre.

La C. Nidia Lizeth Castillo Arredondo, Regidora Propietaria manifiesta: se especifica un poquito más al cuidado del animal domestico, que se apoyan con la ley Estatal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: por ejemplo pudiesen llegar a encontrar, es una pregunta nada más, a un animal en una casa y que puede ser considerado como un animal peligroso o de reserva, un gato en peligro de extinción inclusive, un cocodrilo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: ahí señor presidente, no sé si vieron la nota a nivel nacional, que salió en noticieros Televisa que una señora en el centro del país tenía como veinte perritos en jaulas de pajaritos no?.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: hay sanción? Ya está en el reglamento la sanción?.

La representante de la asociación Canofila de Nogales manifiesta: tuviéramos los antídotos, porque por que el centro antirrábico va por animales que son peligrosos llámese víboras, mapaches, zorrillos, entonces tener los antídotos para esa situación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo quisiera, aquí está el representante del antirrábico y yo quisiera preguntarle tienes algo que manifestar? Si? Entonces sírvanse a levantar la mano, si están de acuerdo en que Germán Quintero, Encargado del Antirrábico

participe en esta reunión.-El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Germán Quintero, Coordinador del Centro Antirrábico de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Germán Quintero, Coordinador del Centro Antirrábico de Nogales, Sonora manifiesta: para nosotros el reglamento va a dar gran utilidad porque como estamos nosotros en el bando de policía y pues si había limitaciones para nosotros en cuestión de maltratos cuando estaban en su domicilio y ya no teníamos nosotros esa autoridad de sancionarlos y ahora si vamos a poder llegar hasta su domicilio o los perritos que andaban en vía pública y se metían a su casa y ya no podíamos hacer nada, ahora si ya les podemos dar seguimiento a esas mascotas par poderlos recatar de sus domicilios o maltratos no? Y pues el reglamento tiene puntos muy interesantes, el registro de mascotas que hay realmente por ley va a tener que presentar la mascota ante el centro antirrábico y pues vamos a saber con cuantos animales contamos en la ciudad, y también darle seguimiento si ese animal comete alguna infracción principalmente en mordidas no?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: por ejemplo a propósito de lo que dice aquí el compañero que dice, me va a permitir ingresar a la casa, al patio, que es parte de la casa, esa situación no va influir como invasión de morada, es una pregunta nada más porque va a ver personas capaz de ampararse, contra ese reglamento.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: incluso regidores yo les quiero nada mas argumentar señor presidente, que derivado de esa nota televisiva que salió el día de ayer, no sé si la escucharon dice que se permitió el acceso a la casa con la hermana de la señora, le permitieron el acceso.

LA representante de la asociación Canofila de Nogales manifiesta: de hecho de eso se trata que le permitan el acceso al antirrábico con testigos no?.

El C. Germán Quintero, Coordinador del Centro Antirrábico de Nogales, Sonora manifiesta: para aclarar, tenemos, vamos a tener la facultad de levantarle un acta a esa persona, no necesariamente entrar al domicilio por el perro ese, sino que ya podemos nosotros levantar un reporte a esa persona y ya llevarlo con el juez calificador y en base a citatorios y eso ya darle seguimiento a ese problema.

El C. David Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: señor presidente ahí en lo que comenta aquí Germán hay un capítulo debidamente establecido para poder pedir permiso o ingresar ahí a los domicilios no? Es un capítulo muy amplio en el reglamento en donde obviamente se interponen las denuncias de hacen las verificaciones, las inspecciones, se deja citatorio, se llevan a testigos, y también les damos margen a que algunos de los testigos pudieran ser las mismas asociaciones protectoras de animales no? Que son los que al final de cuentas tienen toda la valoración técnica, conocen más del tema no? Entonces el capítulo este que establece para no transgredir la ley o entrar a los domicilios o establecimientos, sin violentar las garantías individuales o cualquier otra ley, lo establece del 51 en adelante.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: muy bien, muchas gracias, la comisión de gobernación participo?.

El C. David Jiménez Fuentes, Regidor Propietario responde: la comisión de gobernación participo, el compañero Alfonso Heredia estuvo participando constantemente y de verdad, que aprovecho para felicitar.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: no nos salimos, en el reglamento no se sale de nada respecto a los límites que marca la ley no? Que se aprobó en el congreso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: perfecto, que es la que se conoce públicamente y el reglamento únicamente viene a desarrollar los pasos a seguir, marcados ya de por sí a la propia ley.

La C. Xaritt Mayary Orozco Cortez, Regidora Propietaria manifiesta: presidente yo nada más para agregar todos los participantes de la comisión estuvimos presentes en las reuniones, deliberando cada punto y adecuándolo a las necesidades del municipio, está muy extenso todo el reglamento pero si fue un trabajo entre todos y la verdad quiero felicitar a todos, todos los compañeros, al Licenciado y a a toda las asociaciones porque estuvimos trabajando muy seguido en término de tres o cuatro meses.

El C. David Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: ahí también presidente nomas por último, hay que agradecerle el apoyo ahí a la dirección jurídica de la secretaria del ayuntamiento, que nos apoyaron con todos los esquemas legales y de estudio ahí, y otro punto muy importante que se me pasaba era en cuestión de la aplicación de las sanciones y las multas que se van a cobrar, establecimos en un punto en donde se vale el 50% a consideración de las comisiones, lo que se recabe en multas, estamos proponiendo aquí que el 50% vaya a dar aquella organización protectora de animales o persona física que tenga por objeto el cuidado de los animales que se les apoye con el 50% de las multas y pues esto va a queda a consideración de las comisiones y pues se va a someter a cabildo para pues obviamente incentivar estas organizaciones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: no viene previsto ya?.

El C. David Jiménez Fuentes, Regidor Propietario responde: ya viene previsto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: entonces no hay necesidad de mandarlo a comisión porque ya está establecido, bueno yo considero que es un tema suficientemente conocido, salvo alguna persona que nunca haya tenido perritos, por favor que es muy clara la situación, y si hay alguien que quiera manifestar en virtud de que no esté de acuerdo con este reglamento, sírvanse a levantar la mano, quien no esté de acuerdo con el contexto del reglamento sírvanse a levantar la mano, porque yo quisiera saber porque no, ok, sírvanse a levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación para que se publique posteriormente este reglamento.-El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el “**Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Nogales**”, en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones unidas de Preservación Ecológica; Gobernación y Reglamentación y Salud, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: señores miren, un momentito no di la ultima parte pero es relativo a la cuestión de las sanciones, ya está aprobado el reglamento pero en cuantos el monto de sanciones, si están de acuerdo que se mande a comisiones? A la comisión de Hacienda? Como complemento para determinar con exactitud la propuesta de las sanciones y de la cuestión económica se vaya a la comisión de Hacienda, estamos de acuerdo? Sírvanse a levantar la mano en ese sentido.-El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, realice un estudio, análisis y dictamen correspondiente, en relación a las sanciones y la cuestión económica, de Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Nogales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: y que en ello se incluya el procedimiento de cobro y la forma en que se va a llevar, muchas gracias.

Se pasa al punto número siete de el orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa que no hay correspondencia.

Se pasa al punto número ocho de el orden del día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Junio del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el presidente de la comisión: señor secretario nada mas informarle que no ha llegado la documentación, de la guardería Mama Margarita no ha llegado a la comisión, y ahorita platique con la Regidora Nidia y dijo que va a hablar a la guardería para que nos mandara la documentación, para turnarla a las dependencias correspondiente.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento pregunta: y relacionado con ese tema, como va el puente Caribbean Regidor?.- El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario responde: fíjese que si se mando la sanción, y se visito a las personas y nos dijeron que la obra estaba completamente abandonada.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: muy bien continuamos Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto número nueve del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pongan atención oficio número OCEGEN-604/1 recibido ante la secretaria de este H. ayuntamiento el mismo día relativo a la presentación del informe correspondiente al segundo trimestre del año dos mil catorce de las actividades generales realizadas por cada una de las áreas del órgano de control y evaluación gubernamental, del municipio de Nogales Sonora, a cargo del Lic. Cesar Minjares Granados, titular de dicha dependencia, simplemente se recibió.

Segundo dictamen que presenta las comisiones unidas de Juventud, Gobernación y Reglamentación del premio nacional de la juventud, se da el uso de la voz si ustedes están de acuerdo a Nidia Catillo Redondo, presidente de la comisión de la juventud para que de lectura a dicho dictamen.

La C. Nidia Lizeth Catillo Redondo, Regidora Propietaria manifiesta: pues se tuvo la reunión señor presidente con comisiones unidas, la comisión de Gobernación y la comisión de Juventud, también hubo la invitación para el director del instituto, para la psicóloga Diana y entre todos les dimos lectura al reglamento propuesta de Ángel, hubo unas modificaciones muy pequeñas realmente y aquí traigo el dictamen.

En este momento la C. Nidia Lizeth Catillo Redondo, Regidora Propietaria procede a dar lectura a dicho dictamen mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno ahí está el contexto y en base al dictamen de la comisión, de acuerdo al antecedente de que lo mandamos a comisión, lo ponemos a consideración para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.-El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el **“Reglamento de el Premio Municipal de la Juventud para el Municipio de Nogales”**, en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y Salud, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: son todos los asuntos generales?.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario manifiesta: buena tarde, traigo un oficio que me llego de Seguridad Publica, algo que no me hubiese gustado hacerlo porque creo que no debe pasar esto con los compañeros regidores, va dirigido a un servidor y del código de ética y conducta, por medio del presente para enviarles un cordial saludo y para hacer del conocimiento de esa comisión, y este comité, la agresión verbal recibida sin motivo alguno al estar tratando un asunto relacionada con dicha comisión de parte de la Regidora Yanula Orozco Ruiz, hago de su conocimiento para que se investiguen los comportamientos inapropiados y con el objeto de que ofrezca una disculpa, con la pertinente declaración de mi inconformidad puesto que en ese momento me encontraba atendiendo a un contribuyente con asuntos relacionados a esta tesorería que es a mi cargo y que se dio cuenta de la Regidora arriba mencionada atentamente la tesorera municipal Enedina Haro Moreno, este escrito lo recibí yo y parece que lo recibimos todos los regidores que integramos la comisión de seguridad pública, yo no sé en realidad cual sea el motivo de conflicto, no me interesa mucho en abundar en eso, pero leo este escrito porque parece ser que es algo involucrado en este ambiente, en este problema me mencionan, y yo espera que se citara una reunión de Seguridad Publica para abundar el tema, yo mis respetos para la compañera pero si creo que es pertinente que se aclare un comunicado que sale por ahí, en el cual algunos regidores y otros funcionarios se les involucra en amenazas, se les involucra en contra de ellas, yo quiero decirle a la compañera que yo no he hecho absolutamente nada en contra de ella, y por esa razón doy lectura a este escrito y reiterarle a la compañera todo mi respeto y por lo mismo le pido que sea un poco más cuidadosa y no involucre o acuse a las personas porque no tengo nada en contra de usted.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: es todo? Desde luego que las juntas de cabildo salvo situaciones que marca le ley, no

todo puede convertirse en la cuestión de un tribunal para poder determinar responsabilidades de cada quien, yo creo que partimos de la conciencia de cada quien al respeto que nos tenemos cada quien, sabemos hasta donde debemos abrir la boca, sabemos que hay diferencias pero cuando se hace con respeto, cuando se hace con una convivencia aunque haya diferencia de criterios, es una cosa muy sana, yo en este momento quiero que esas cosas se reserven se haga una reunión con las personas indicadas, se haga la aclaración en forma pertinente personal, para que no quede ningún tipo de antecedente para que se aclare, pero de nuevo no lo podemos llevar a la mesa porque finalmente no podemos aquí determinar, la responsabilidad en un momento dado o no de la persona.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario manifiesta: yo no pretendo con esta lectura ni juzgar, ni apuntar como cabildo, me queda completamente claro que no es este órgano el que va a deliberar para darle alguna sanción a la compañera, no de ninguna manera yo lo hago a manera de comunicado porque estoy involucrado en una situación que yo no tengo nada que ver, y quiero dejar claro, es parte de la tesorera y me doy cuenta que yo participe en alguna situación anormal ahí, pues quiero saber.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: por eso, a eso voy si en el caso particular aquí de la compañera regidora, hay algo que una vez que coaccione, porque algunas veces tenemos reacciones, tenemos actitudes, manifestaciones voluntarias intencionales o no intencionales, a brutas que a veces no se mide la consecuencia a cualquiera nos puede suceder, pero estoy seguro que todos y cada uno de nosotros somos gente en el caso particular de Yanula yo lo único que le digo en relación a ese tema, que si existen algunos elementos en donde hubiera habido alguna diferencia, hay capacidad y hay una enorme inteligencia para que se resuelva en particular, si así es yo como presidente municipal, le pido verdad que se acerque a las personas aclare la situación y punto final, estamos de acuerdo?.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria responde: muy bien.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: yo también señor presidente quería externar que yo también salgo en ese escrito .

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria pregunta: puedo retirarme?.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario continua: y quiero decir públicamente que yo no tengo nada que ver y mis respetos para la compañera, siempre la he salido y la verdad de las cosas que no tiene caso que me ponga mensajes, es mas ni siquiera tengo el whatssap ese, y quiero decir que me deslindo de cualquier situación relacionado a eso, yo como regidor respeto a todos los regidores aquí presentes con las diferentes ideologías y las diferentes formas de pensar, todos tienen mis respetos y pediría lo mismo para mí y si acaso la orden que usted señala que si deberíamos de juntarnos los afectados solo para aclarar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo tengo una amplia confianza conozco el criterio de cada uno de ustedes, hay cosas que nos afectan, a mí en lo personal, recapaciten y sepan reconocer y una de las cosas más fáciles y mas importantes en los valores de los humanos es reconocer los errores que pudiésemos cometer, yo confío muchísimo, yo tengo un aprecio muy especial por cada uno de ustedes, respeto mucho a Yanula porque es mujer, sé que es un momento dado quizá la hayan involucrado en situaciones y se haya provocado este tipo de situaciones pero sé que tiene la suficiente inteligencia para aclarar cualquier cosa sin llegar a ninguna otra cosa más, yo se los pido por favor porque vamos a seguir conviviendo por mucho tiempo más y mejor una convivencia pacífica y de muchísimo respeto, hasta ahí la vamos a dejar no sé, si haya alguna pregunta? Adelante.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: buenas tardes compañeros, un minuto de su tiempo nada más para hacer de su conocimiento, de una proyecto que traemos los jóvenes de Red Jóvenes por México, es una campaña de concientización y va dirigido a toda la sociedad, y me gustaría que ustedes también, pues el material que estamos utilizado, nosotros tenemos varios días transitando por diferentes partes de la ciudad y les pedimos los ciudadanos, que si le gustaría hacer un compromiso por nogales, la campaña se llama "Mi compromiso pro Nogales es" y estamos usando esta temática, son diferentes, diferentes compromisos, entre fomentar los valores, cuidar el agua, cuidar los impuestos, es un compromiso personal que hace el ciudadano no? Nadie lo cuida si lo hace o no lo hace, al día de hoy llevamos como ciento cincuenta compromisos de diferentes ciudadanos, y pues para que tengan conocimiento y el que quiera participar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: de que institución perdón?.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: son los jóvenes de Red Jones por México, son los jóvenes del PRI de aquí de Nogales no? Que antes era el frente Juvenil revolucionario pero hace unos meses se cambió el nombre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo creo que aquí, se lo agradezco mucho no? Pero hasta este momento es una situación política.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: claro, de hecho disculpe que lo interrumpa no estoy hablando de una situación política, simplemente creo que es una campaña muy noble y creo que no afecta en nada a los partidos políticos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: quiero pedirle por favor que como miembro del partido que usted menciona, se integre al instituto de la juventud y pueda participar, si no hay mas asuntos que tratar, doy por clausurada esta sesión siendo las tres treinta y cinco del día dieciséis de julio del año dos mil catorce.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(justifico falta)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(justifico falta)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Cuarenta, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez y Seis de Julio de dos mil Catorce.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Cuarenta, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez y Seis de Julio de dos mil Catorce.